Adenda Nº 01/2018

Asunción, 08 de noviembre del 2018

Señores Oferentes
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al llamado de **"PINTURA GENERAL DEL EDIFICIO DE LA TOA ID Nº 352677** y se pasa a detallar lo siguiente:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Donde dice:
26. Las condiciones de pago:

El pago se hará en Guaraníes, se realizará previa presentación de la Factura Crédito y el Informe de Conformidad y/o Remisión firmada por la Dirección de la Terminal de Ómnibus de Asunción, dentro de los 60 (sesenta) días calendario de presentadas dichas documentaciones ***vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el proveedor deberá habilitar en un Banco de plaza.***

Debe ser:
26. Las condiciones de pago:

El pago se hará en Guaraníes, se realizará previa presentación de la Factura Crédito y el Informe de Conformidad y/o Remisión firmada por la Dirección de la Terminal de Ómnibus de Asunción, dentro del plazo de 31 de diciembre del 2018.- una vez presentadas dichas documentaciones ***vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el proveedor deberá habilitar en un Banco de plaza.***

Documentos necesarios para la solicitud del pago que deberán ser presentados en la mesa de entrada de la T.O.A., y en el orden enunciado:

a) *Nota de Solicitud de Pago emitida por la Empresa adjudicada,*
b) *Factura Crédito (Original)*
c) *Informe de Conformidad y/o Remisión*
d) *Copia de la Orden de Compra (bienes y/o servicios)*
e) *Acta de Recepción según modelos establecidos por la Institución*
f) *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
g) *Código de Contratación emitido por la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas)*
h) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto De Previsión Social; y las demás exigencias vigentes en la materia (Circular DNCP N° 29/2017)*
i) *Formulario FIS (establecido por Resolución DNCP N° 3917/16 de conformidad al Decreto N° 6121/16)*

Si los documentos presentados para el pago son insuficientes o presentan errores, serán devueltos bajo constancia escrita al Proveedor para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo para el pago queda ***interrumpido*** *sin responsabilidad alguna para la Municipalidad de Asunción.*

Cuando hubiere un retraso en el pago por parte de la Contratante, el Proveedor tendrá derecho a que se le reconozcan intereses financieros.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN TERMINAL DE OMNIBUS · ASUNCIÓN · Sub - UOC

Carlos G. Agüero
Contrataciones UOC
Terminal de Ómnibus - Asunción